



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)
D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D. Antonio Palacios Gil (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

Ausentes

D^a. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)

Secretaria-Accidental

D^a. M^a Lourdes García Ruiz

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene el Sr. Alcalde:

En primer lugar quiero felicitar las fiestas a todos los compañeros de Corporación, como a todos los vecinos y vecinas del municipio y, sobre todo, desear una entrada al nuevo año lleno de ilusiones y deseos cumplidos.

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE PLENO: ORDINARIO DE FECHA 27/10/2016 Y ORDINARIO DE 24/11/2016



Ayuntamiento de Algarrobo

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DICTÁMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2015

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:
"Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Vistos los informes Jurídico y de Intervención emitidos por la Secretaria-interventora del Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable de la correspondiente Comisión Especial de Cuentas de fecha 8 de noviembre de 2016.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya presentado ninguna, según consta en el certificado de la Secretaria Accidental de fecha 29 de diciembre de 2016.

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de esta Corporación, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo."

Interviene el Sr. Alcalde:

Viene a ser formalizar ya la aprobación definitiva de la Cuenta General de 2015, después de la aprobación inicial y la exposición al público, sin que haya habido ningún tipo de reclamación ni observación alguna. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Estamos de acuerdo, únicamente mencionar que, como hemos dicho en muchas ocasiones, la aprobación de la Cuenta General es un trámite administrativo donde lo que se aprueba es que esa Cuenta General contiene



Ayuntamiento de Algarrobo

todos los documentos administrativos que debe contener, otra cosa es que estemos de acuerdo con los ingresos o los gastos de nuestro Ayuntamiento. En este caso, es un trámite administrativo para que la cámara de cuentas de Andalucía audite las cuentas del Ayuntamiento y por supuesto vamos a estar de acuerdo.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: PROPOSICIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LA ADENDA AL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ALGARROBO (NN.SS ADAPTADAS A LA LOUA), PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO INDUSTRIAL, SURS-4

Interviene el Sr. Alcalde:

Como no ha sido dictaminado por la comisión informativa, tenemos que proceder a votar su inclusión en el orden del día:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la inclusión por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“Visto que con fecha de 20 de diciembre de 2016, r.e. nº 6137, se presentaba en este Ayuntamiento documentación complementaria a la Propuesta de Innovación por Modificación para creación de un nuevo suelo urbanizable sectorizado con uso industrial a denominar “SURS-4”, del actual Planeamiento General de Algarrobo (NN.SS adaptadas a la LOUA por acuerdo Plenario de fecha 30 de octubre de 2009), denominada **Adenda al Estudio Ambiental Estratégico**.

Considerando el informe jurídico evacuado por la Secretaria Accidental del Ayuntamiento que constituye la motivación jurídica de la presente en virtud de lo dispuesto en el art. 88.6 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual se adjunta a la presente.

En su virtud, y al amparo de las facultades que me confiere la Ley, se eleva al órgano plenario para su aprobación, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:



Ayuntamiento de Algarrobo

Primero: Aprobar la **ADENDA AL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ALGARROBO (NN.SS. ADAPTADAS A LOUA) PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO INDUSTRIAL SURS-4.**

Segundo: Solicitar, al amparo del art. 28 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, a la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía que inicie el expediente de modificación de la Declaración Ambiental Estratégica.

Tercero: Someter a información pública el documento aprobado.

Cuarto: Que de manera simultánea a la información pública se remita a la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía el expediente para su admisión a trámite y que se realicen las consultas a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Se trae aprobar esa Adenda que permite la creación de un nuevo suelo urbanizable sectorizado industrial. Es un trámite más para continuar con esa ampliación del polígono industrial. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Sí, primero felicitar las fiestas a todos los compañeros y a los ciudadanos de Algarrobo. Con respecto a la propuesta, como es, simplemente, darle continuidad al tema administrativo, nuestro voto va a ser favorable.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

En este caso nuestro voto también va a ser favorable, nos hemos manifestado en anteriores plenos, siempre que ha habido ocasión, apoyando que nuestro municipio tenga, por fin, un polígono industrial donde se puedan desarrollar multitud de negocios, eso es economía y eso es trabajo para nuestro pueblo. Ese ha sido nuestro interés cuando se comenzó con la ampliación de nuestro polígono industrial y lo que tenemos ganas es que vea la luz, por fin. El polígono es un sitio envidiable a pie de autovía, donde se pueden instalar numerosas empresas, del mismo modo que se desarrolle y crezca nuestro pueblo en el sector industrial, de negocios, etc., que se puedan implantar. Nuestro voto va a ser favorable y esperamos que esto vea la luz pronto porque sabemos que lleva años y años intentando que el polígono vea su fin y tengamos la aprobación definitiva.

Interviene el Sr. Alcalde:

Como es lógico nosotros vamos a votar a favor y como creo que es el ánimo de todos los que estamos aquí hoy, pues que podamos ver lo antes posible, convertido en realidad, este proyecto.

Se somete la propuesta a votación:



Ayuntamiento de Algarrobo

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

CUARTO: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR SOBRE ERROR EN ACUERDO DE PLENO DE FECHA 01/08/2011 RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LAS DEDICACIONES DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN LA LEGISLATURA 2011-2015

Se queda sobre la mesa.

QUINTO: MOCIONES URGENTES

No hay mociones urgentes.

PARTE DE CONTROL:

SEXTO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene el Sr. Alcalde:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

- 1 Decreto de adhesión al convenio de colaboración entre la administración general del estado (MINHAP) y la comunidad autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica de fecha 11 de mayo de 2016.
- 2 Decreto de Alcaldía sobre representación de la corporación en el grupo de desarrollo pesquero en favor del concejal de Agricultura y Pesca D. José Luis Ruiz Cabezas.
- 3 Decreto de Alcaldía sobre adjudicación del contrato de servicios de instalación y mantenimiento del alumbrado público de la feria de Algarrobo pueblo y Mezquitilla así como del alumbrado de Navidad de ambas zonas en favor de Iluminaciones Flores e Hijos, S.L. por un valor total de 46.064,70€.
- 4 Decreto de Alcaldía de subsanación de error en el Decreto de aprobación de la prórroga del plazo de ejecución de la obra PFEA 2016, garantía de rentas, "Reforma Calle Estrella".
- 5 Decretos varios de Alcaldía de resolución de las ayudas de suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2016 gestionadas por el Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) y financiadas por la Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.



Ayuntamiento de Algarrobo

- 6 Decreto de Alcaldía de subsanación de error en el Decreto de aprobación de la prórroga del plazo de ejecución de la obra PFEA 2016, garantía de rentas, “Hormigonado pista calle Levante”.
- 7 Decreto de Alcaldía de aplazamiento en la ejecución de la obra PFEA 2016, garantía de rentas, “Reurbanización de la Urbanización Río Algarrobo 1ª Fase”
- 8 Decreto de Alcaldía sobre incoación expediente de orden de ejecución de conservación y/o mejora nº01/16.
- 9 Decreto de Alcaldía sobre adjudicación del contrato de servicios de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud de los trabajadores del excmo. Ayuntamiento de la villa de Algarrobo en favor de Universal Prevención y Salud, sociedad de prevención, S.L. (UNIPRESALUD) por valor de 8.559€.
- 10 Decreto de Alcaldía de aprobación de la resolución provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de selección de personal regulado por el decreto de alcaldía 181/2015, de 20/11/2015 y modificadas por el decreto de alcaldía nº93 de 30/06/2015.
- 11 Decretos varios de Alcaldía de acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico.
- 12 Decreto de Alcaldía de aplazamiento en la ejecución de la obra PFEA 2016, garantía de rentas, “Reforma de baños en centro de convivencia” y de contratación de un trabajador más para la misma.
- 13 Decreto de Alcaldía sobre aceptación de la donación realizada por el Club Internacional de petanca de Algarrobo de 200€ destinados a suministrar bienes a aquellas personas que se encuentren en situación de necesidad urgente.
- 14 Decreto de Alcaldía de incoación de expediente sancionador nº2/2016-S LEPARA
- 15 Decreto de Alcaldía de nombramiento de la comisión de valoración de solicitudes del 2016 de asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro de Algarrobo para el desarrollo de sus actividades.
- 16 Decreto de Alcaldía de aprobación del aplazamiento en la ejecución de la obra PFEA 2016, garantía de rentas, “Reforma de baños en centro de convivencia”
- 17 Resolución de Alcaldía de nombramiento de los trabajaodres de la comisión de selección para la contratación de personas desempleadas, iniciativa de cooperación social y comunitaria



Ayuntamiento de Algarrobo

Emple@joven y Emple@30+.

- 18 Decreto de Alcaldía de incoación de expediente sancionador sobre protección de la legalidad nº01/2016-S
- 19 Decreto de Alcaldía sobre sustitución de la Secretaría - Intervención desde el 22/12/2016 al 09/01/2017 ambos inclusive, así como el 27/01/2017.
- 20 Decreto de Alcaldía de Delegación de competencias de alcaldía en el período de 22/12/2016 al 09/01/2017 ambos inclusive en favor de D^a María José Ruiz Molina.
- 21 Decreto de Alcaldía del programa banco de alimentos del Ayuntamiento de Algarrobo.
- 22 Resolución definitiva de concesión de ayudas en materia de juventud a proyectos y/o actividades de entidades locales andaluzas, en el ámbito de la provincia de Málaga en la que se concede al Ayuntamiento de Algarrobo el 56,42% del presupuesto solicitado para la actividad Playeando y cuya cantidad asciende a 3.623,79 €
- 23 Se informa e invita a todos los vecinos y vecinas de Algarrobo a la Fiesta fin de año que se celebrará en la Carpa del Parwue de la escalerilla el próximo día 31 de diciembre a las 00:00.
- 24 Se informa e invita a todos los vecinos y vecinas de Mezquitilla, Trayamar y Algarrobo Costa a la Cabalgata de SS MM los Reyes Magos de Oriente que tendrá lugar el día 05 de enero a las 16:30 siendo el lugar de partida el colegio de la Unitaria de Trayamar.
- 25 Se informa e invita a todos los vecinos y vecinas de Algarrobo a la Cabalgata de SS MM los Reyes Magos de Oriente que tendrá lugar el día 06 de enero a las 11:00 siendo el lugar de partida la puerta de la Iglesia Santa Ana.
- 26 Se informa e invita a todos los vecinos y vecinas del municipio de Algarrobo a la fiesta en honor de nuestro patrón San Sebastián que se celebrará el próximo 15 de enero en la Carpa del parque de la escalerilla.
- 27 Se informa a todos los vecinos que Algarrobo estará presente en FITUR el próximo 19 de enero en un acto donde promocionará el municipio como destino turístico y cultural.
- 28 Se informa e invita a todos los vecinos y vecinas del municipio de Algarrobo a la entrega de premios en honor de nuestro patrón San Sebastián que se celebrará el próximo 20 de enero a las 12:00 h. en la Iglesia Parroquial de Santa Ana.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se hace entrega de la Vida Laboral y del Estado de Ejecución del Presupuesto a la portavoz del Partido Popular.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Nosotros no tenemos ruegos ni preguntas, lo único, si nos lo permite, queríamos desearos felices fiestas en nombre del Partido Popular a todos los compañeros de la Corporación y en general a todos los vecinos y vecinas de nuestro municipio desearles unas felices fiestas, un feliz año nuevo y que tengamos salud y trabajo, que es lo más importante. Feliz año nuevo y felices fiestas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y nueve minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.